

COMPROMISOS DE COMPRAS RESPONSABLES

NGE se compromete de manera voluntaria al adherir al Pacto Mundial de las Naciones Unidas (Global Compact) para sostener firmemente sus compromisos y comunicar sus mejores prácticas de Responsabilidad Social de Empresa.

Como empresa responsable, NGE se compromete a respetar los derechos fundamentales y a reducir los impactos sociales, ambientales y éticos de su proceso de compra.

Por medio de este documento, NGE pretende compartir sus valores y compromisos con sus proveedores y subcontratistas, los principales actores en su éxito, y asegurar su participación en el desarrollo sostenible. Estos compromisos forman parte de las disposiciones contractuales establecidas entre NGE y sus subsidiarias.

LOS COMPROMISOS DE NGE Y DE SUS SUBSIDIARIAS

→ SELECCIÓN DE PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS

NGE y sus subsidiarias eligen sus proveedores según un proceso de compras y selección transparentes, justos e imparciales, en función de criterios predefinidos y objetivos, que incluyen el impacto ambiental y social de los productos y servicios ofrecidos.

→ CONDUCTA ÉTICA

NGE y sus subsidiarias establecieron un Código de Ética que se comprometen a respetar.

→ CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

NGE y sus subsidiarias se comprometen a no transmitir a otros proveedores la información técnica, comercial y financiera recibida. NGE y sus subsidiarias respetan los derechos de propiedad intelectual de los proveedores.

→ RIESGO DE DEPENDENCIA ECONÓMICA RECÍPROCA

NGE y sus subsidiarias velan porque sus proveedores no estén en estado de dependencia económica.

→ RELACIÓN DE CONFIANZA

NGE y sus subsidiarias se comprometen a colaborar con los proveedores en la instauración de relaciones de buena fe que integren las dimensiones sociales y ambientales.

→ MEDIOS DESPLEGADOS Y COMUNICACIÓN

NGE y sus subsidiarias comunican sus Compromisos a todos sus colaboradores.

NGE y sus subsidiarias comunican a nivel interno y externo su Código de Ética y sus Compromisos de Compras Responsables.

Los proveedores y subcontratistas de NGE y sus subsidiarias se comprometen a acompañar al Grupo NGE en el despliegue de su Política de RSE y aceptan ser evaluados en los principios anteriormente enunciados.

Se comprometen a implementar los medios necesarios para cumplir con los mismos y también se comprometen a transmitir su contenido a todos sus propios proveedores y subcontratistas.



LOS COMPROMISOS DE LOS PROVEEDORES Y DE LOS SUBCONTRATISTAS ANTE NGE Y SUS SUBSIDIARIAS

NGE y sus subsidiarias esperan de parte de sus proveedores y subcontratistas un estricto respeto de las leyes y regulaciones en vigencia en los países en donde realicen operaciones o provean suministros.

Los proveedores y subcontratistas de NGE y sus subsidiarias deben adherir a los valores y principios del presente documento.

→ ÉTICA

El proveedor o subcontratista se compromete a respetar las reglas del Código de Ética de NGE y de sus filiales de Septiembre de 2017. <https://www.nge.fr/app/uploads/2020/05/C%C3%B2digo-de-Ethia.pdf>

→ RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DEL TRABAJO

El proveedor o subcontratista se compromete a respetar la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los pactos adicionales, convenciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), los principios rectores de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción.

→ CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

El proveedor o subcontratista se compromete a respetar la confidencialidad de la información técnica, comercial y financiera comunicada por NGE y sus subsidiarias.

Respetar los derechos de propiedad intelectual de NGE y sus subsidiarias.

→ PROTECCIÓN DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD

Los proveedores y subcontratistas de NGE y sus subsidiarias deben en toda circunstancia respetar las obligaciones reglamentarias en materia de protección de la salud y seguridad de los trabajadores.

→ PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE

Los proveedores y subcontratistas de NGE y sus subsidiarias deben en toda circunstancia esforzarse por alcanzar los mejores estándares en materia de preservación del medioambiente, respeto de la biodiversidad, agotamiento de recursos naturales y gestión de desechos. Asimismo se comprometen a analizar los ciclos de vida de sus productos y a privilegiar la economía circular.

Nombre de la empresa

Nombre y cargo del firmante

.....

Fecha Firma